



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Profesor Titular de Universidad TU-050-24, del Departamento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, Área de conocimiento de Arquitectura y Tecnología de Computadores, publicada en la Resolución de 23 de septiembre de 2024, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	9BWiThDiPop5lyI+u8gn4Q==	Fecha	15/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/9BWiThDiPop5lyI%2Bu8gn4Q%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	93BxgOZQewD6CGVAPePkbA==	Fecha	15/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/93BxgOZQewD6CGVAPePkbA%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE	ÁREA DE CONOCIMIENTO	
PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	Arquitectura y Tecnología de Computadores	
DEPARTAMENTO		
Arquitectura y Tecnología de Computadores		
PERFIL DOCENTE		
Informática y Comunicaciones Industriales (Grado en Ingeniería Electrónica Industrial) / Arquitectura de Computadores (Grado en Ingeniería Informática-Ingeniería de Computadores)		
PERFIL INVESTIGADOR		
Sistemas de computación neuromórfica.		
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA
23/09/2024	30/09/2024	TU-050-24

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdj@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). **La Comisión deberá de tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.**

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio de conocimiento a la sociedad
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docentes e investigador
- Historial y experiencia asistencial (sólo para el caso de las plazas vinculadas)

Sevilla, a 10 de octubre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Antonio Abad Civit Balcells

Fdo.: María José Escalona Cuaresma

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: María de la Paz
Guerrero Lebrero

Fdo.: Arturo Morgado
Estévez

Fdo.: Juan José Pérez
Solano

Página 1 de 2

Código seguro de Verificación : GEISER-f41d-8f08-8c5a-63ee-9960-04b1-43d5-4044 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>

Código Seguro De Verificación	ezuq5Wh9jp1W8FB+P89CbA==	Fecha	04/11/2024	
Firmado Por	Arturo Morgado Estevez MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA María de la Paz Guerrero Lebrero Juan Jose Perez Solano ANTONIO ABAD CIVIT BALCELLS			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ezuq5Wh9jp1W8FB%2BP89CbA%3D%3D	Página	1/2	

ÁMBITO- PREFIJO

CSV

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

GEISER

GEISER-f41d-8f08-8c5a-63ee-9960-04b1-43d5-4044

05/11/2024 09:19:42 Horario peninsular

Nº registro

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

REGAGE24e00083831108

<https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida>



GEISER-f41d-8f08-8c5a-63ee-9960-04b1-43d5-4044

Código Seguro De Verificación	93BxgOZQewD6CGVAPePkbA==	Fecha	15/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/93BxgOZQewD6CGVAPePkbA%3D%3D	Página	2/3	



CUERPO DOCENTE: PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD
 ÁREA DE CONOCIMIENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES
 DEPARTAMENTO: ARQUITECTURA Y TECNOLOGÍA DE COMPUTADORES

B.O.E.: 30/09/2024
 PLAZA N.º TU-054-24

1. Historial académico (hasta 5 puntos)
 - a. Titulaciones.
 - b. Tesis Doctoral.
 - c. Premios.
 - d. Otros méritos.
2. Historial y experiencia docente (hasta 30 puntos)
 - a. Puestos docentes desempeñados y docencia universitaria impartida.
 - b. Dirección de tesis doctorales.
 - c. Dirección de trabajos fin de grado, trabajos fin de master, DEA, etc.
 - d. Evaluaciones positivas de la actividad docente.
 - e. Material docente original y publicaciones docentes.
 - f. Proyectos de innovación docente.
 - g. Participación en congresos orientados a la formación docente.
 - h. Otros méritos.
3. Historial y experiencia investigadora (hasta 30 puntos)
 - a. Publicaciones científicas en revistas.
 - b. Libro y capítulos de libros.
 - c. Congresos, conferencias y seminarios.
 - d. Coordinación y participación en proyectos y redes de I+D.
 - e. Colaboraciones y estancias.
 - f. Otros méritos.
4. Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (hasta 10 puntos)
 - a. Transferencia a través de la formación de investigadores.
 - b. Transferencia del conocimiento propio a través de actividades con otras instituciones.
 - c. Transferencia generadora de valor económico.
 - d. Transferencia generadora de valor social.
5. Historial y experiencia en gestión universitaria (hasta 5 puntos)
 - a. Desempeño de cargos unipersonales.
 - b. Puestos en el entorno educativo, científico o tecnológico.
 - c. Otros méritos.
6. Capacidad para la exposición y el debate (hasta 5 puntos)
7. Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (hasta 5 puntos)
8. Adecuación de los proyectos docente e investigador (hasta 5 puntos)
9. Otros méritos (hasta 5 puntos)

Código Seguro De Verificación	ezuq5Wh9jp1W8FB+P89CbA==	Fecha	04/11/2024	
Firmado Por	Arturo Morgado Estevez			
	MARIA JOSE ESCALONA CUARESMA			
	María de la Paz Guerrero Lebrero			
	Juan Jose Perez Solano			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ezuq5Wh9jp1W8FB%2BP89CbA%3D%3D	Página	2/2	

ÁMBITO- PREFIJO

GEISER

Nº registro

REGAGE24e00083831108

CSV

GEISER-f41d-8f08-8c5a-63ee-9960-04b1-43d5-4044

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN

https://sede.administracionespublicas.gob.es/valida

FECHA Y HORA DEL DOCUMENTO

05/11/2024 09:19:42 Horario peninsular



GEISER-f41d-8f08-8c5a-63ee-9960-04b1-43d5-4044

Código Seguro De Verificación	93BxgOZQewD6CGVApePkbA==	Fecha	15/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/93BxgOZQewD6CGVApePkbA%3D%3D	Página	3/3	